



## COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMONTAÑO S.A. INFORME DEL COMISARIO

Francisco de Orellana, 31 de marzo de 2017

A los señores accionistas de: COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMONTAÑO S.A.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la **Compañía De Transporte Mixto TRANSMONTAÑO S.A.** se procedió a examinar las operaciones de la Compañía y su Balance General y Estado de Resultado terminados al 31 de diciembre de 2016.

Los registros contables se encuentran debidamente respaldados, y se han llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PyMES) vigentes al 31 de diciembre de 2016, a la normativa tributaria y demás normas que regulan los procesos contable y financieros.

Los libros de actas de juntas, de escrituras y nombramientos de los administradores se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, dando como resultado la existencia de un adecuado y funcional control interno en la Empresa.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

Mi opinión, que se basa en lo anteriormente descrito, las operaciones de la Compañía se ejecutan dentro del marco legal, y los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de la Compañía.

Santiago Lara Angulo  
**COMISARIO**  
C.C.:080085080-2